CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°	**EDUH-CD-009-2023**
FECHA DEL CONTRATO	24 de Mayo de 2023
CONTRATISTA	**WILMAR LOZANO MOSQUERA,** identificado con cedula de ciudadanía número **1.077.427.408**, expedida en el Municipio de Quibdó, Chocó
SUPERVISOR	**LUIS ANGEL HURTADO ZAPATA**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.017.220.482, expedida en la Ciudad de Medellín, Antioquia, en calidad de Supervisor Designado de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO"**
OBJETO DEL CONTRATO	**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR EN LA VEREDA LAS ALMAGRITAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA"**
VALOR DEL CONTRATO	**CIEN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE ($100.980.491)**
N° Y FECHA DEL CDP	037 del 18 de Abril de 2023
Nº RUBRO PRESUPUESTAL Y DESCRIPCIÓN	2.3.01.01.001.03.19 1035 – OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
N° Y FECHA DEL RP	91 del 24 de Mayo de 2023
PLAZO DEL CONTRATO	**CINCO (05) MESES**, sin exceder del 31 de diciembre de 2023
FECHA DE INICIO	31 de Mayo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de Octubre de 2023

En el Distrito de Turbo, Antioquia, a los treinta y un(31) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023, se reunieron en las instalaciones de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", las siguientes personas: **LUIS ANGEL HURTADO ZAPATA**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.017.220.482, expedida en la Ciudad de Medellín, Antioquia, en calidad de Supervisor Designado por el Gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO" y el señor **WILMAR LOZANO MOSQUERA**, identificado con cedula de ciudadanía número **1.077.427.408**, expedida en el Municipio de Quibdó, Chocó, Ingeniero Civil en ejercicio con Tarjeta Profesional número 05202152529ANT, expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al contrato de Interventoría.

Los suscritos mediante el presente documento, dejamos constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de inicio bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

LUIS ANGEL HURTADO ZAPATA
Supervisor Designado
EDUH TURBO

WILMAR LOZANO MOSQUERA
C.C. N°**1.077.427.408**
Contratista

Elaboró:
Mónica Patricia Valcárcel Palencia
Subgerente Jurídica (e) de la EDUH

: Cra 16 Calle 102 #12 -125 : 3225919085 @: contactenos@eduhturbo.gov.co : www.eduhturbo.gov.co